



315423

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. ENRIQUE ROS BOFARULL

de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Pza. Lesseps, núm. 17, relativa a :

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE ENTUBADO DE HACES DE CABLES".

= = = = =



315423

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en los sistemas de entubado de haces de cables, siendo su finalidad la de facilitar la acción de envolvimiento de tales cables al ser montados en paramentos, paneles y otros lugares idóneos, así como su desenvolvimiento, evitando las conocidas dificultades que tales operaciones accarean en la práctica. - - - - -

Con ello se simplifican las manipulaciones para la sustitución, agregación o supresión de determinados cables del conjunto, sin causar deterioro alguno en los medios de entubado. Otra ventaja notoria es la rapidez con la que pueden realizarse las expresadas operaciones, sin precisar el concurso de instrumental alguno. - - - - -

Los perfeccionamientos de referencia se caracterizan por el hecho de realizarse una lámina continua de material plástico flexible, cuyas zonas marginales poseen unos medios complementarios de mútuo engarce, siendo apta para adquirir disposición tubular al ser replegadas sobre sí mismas dichas zonas con inserción de sus respectivos medios de engarce en toda la longitud de la porción de lámina adoptada en cada caso, de modo que el ensamble alcanzado determina la oclusión practicable de la disposición, dentro de la cual

315423 16 JUL



son previamente aplicables los cables objeto de entubado, mientras que procediendo en orden inverso es factible el desentubado. - - - - -

5. Los medios complementarios de engarce consiste en unas acanaladuras longitudinales existentes en las zonas marginales, abiertas por caras opuestas de la lámina, teniendo lugar el ensamble de las acanaladuras por introducción mútua de los nervios de unas de ellas en las oquedades de las otras, quedando facilitada la acción retentiva del engarce por la orientación en oblicuidad de los respectivos nervios. - - - -

10. La lámina está provista en toda su longitud de una solapa de material plástico flexible, aplicada con fijación de un borde por la cara interior de la disposición tubular, en orden a establecer una separación entre los medios de engarce y los cables a aplicar en la misma disposición. - - -

15. En los medios de engarce se aplica un cursor apto para deslizar en toda la longitud de los mismos, en orden a determinar, al desplazarse en un sentido, la oclusión de aquellos medios, en tanto causa la separación de los mismos al moverse el cursor en sentido contrario. - - - - -

20. Para facilitar la comprensión de las ideas expuestas, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente invención haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la ampli-

25.

315423 16 J



tud de la protección legal que se solicita. En los dibujos:

Figura 1, representa una disposición tubular aplicada alrededor de un haz de cables. - - - - -

5. Figura 2, representa, en sección transversal, una disposición tubular con acanaladuras complementarias de engarce longitudinal. - - - - -

Figura 3, representa, en sección transversal, una disposición análoga a la de la figura anterior, provista de una solapa longitudinal interior. - - - - -

10. Figura 4, representa, en sección transversal, una disposición tubular como la de la figura anterior, en fase de oclusión y aplicada alrededor de un haz de cables. - - -

15. Figura 5, es un detalle, en sección transversal, de los medios de engarce para cierre de una disposición tubular, a base de acanaladuras con nervios oblicuados, - - -

Figura 6, representa, en sección transversal, una disposición tubular cuyos medios de engarce están provistos de un cursor que facilita la apertura y cierre de los mismos.

20. Figura 7, representa una disposición tubular aplicada alrededor de un haz de cables, en situación parcialmente abierta y cuyos medios de engarce están provistos de cursor. - - - - -

25. La disposición tubular de referencia 1 consta de una lámina 2 de material plástico flexible, obtenida en forma continua por extrusión, en cuyas zonas marginales presen-

315423,16



ta unos medios de engarce mútuo constituidos por acanaladuras 3, preferentemente en número de dos, cuyos nervios laterales 4 presentan una cierta oblicuidad y un agudizado en el sentido favorable para ofrecer la necesaria retención al efectuarse el mútuo ensamble de tales medios, a cuyo efecto dichas acanaladuras se abren para dichas zonas en caras opuestas de la lámina 2. - - - - -

5.

Esta disposición tubular permite abarcar y envolver un haz de cables 5 para su instalación. - - - - -

10.

En ciertos casos, una disposición tubular 1 está provista de una solapa 6 en una de sus caras, que en tal circunstancia se destinará a ser la interior, de modo que dicha solapa servirá de separador entre los medios de engarce o acanaladuras 3 y los cables 5. - - - - -

15.

Se prevé la aplicación de un cursor 7, con asidero 8, análogo a los empleados en los cierres de cremallera, para facilitar la apertura y cierre de los medios de engarce, por lo que al ser deslizado el cursor en uno u otro sentido realiza automáticamente dichas funciones. No obstante, la apertura y cierre indicados se realiza a mano sin mayores inconvenientes, adosando directamente las zonas marginales para provocar la inserción de los medios complementarios, mientras la operación contraria de apertura se lleva a cabo por tracción de la zona marginal exterior, causando su separación de la interior. - - - - -

20.

Se prevé la aplicación de un cursor 7, con asidero 8, análogo a los empleados en los cierres de cremallera, para facilitar la apertura y cierre de los medios de engarce, por lo que al ser deslizado el cursor en uno u otro sentido realiza automáticamente dichas funciones. No obstante, la apertura y cierre indicados se realiza a mano sin mayores inconvenientes, adosando directamente las zonas marginales para provocar la inserción de los medios complementarios, mientras la operación contraria de apertura se lleva a cabo por tracción de la zona marginal exterior, causando su separación de la interior. - - - - -

25.

La aplicación de la presente disposición tubular resulta conveniente para toda suerte de instalaciones eléctricas.

315423

16 JUN



5. tricas, telefónicas o similares, en sustitución de los sistemas ordinarios de entubado rígido o flexible, tanto para instalaciones exteriores, como interiores o empotradas, admitiendo su encurvado directo, sin necesidad de instrumentos. Como se ha hecho notar, resulta especialmente ventajosa la condición de permitir la sustitución de cables con toda facilidad.

10. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y realización de los perfeccionamientos según la presente invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales empleados y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

20. Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- Perfeccionamientos en los sistemas de entubado de haces de cables, caracterizados por el hecho de realizarse una lámina continua de material plástico flexible, cuyas zonas marginales poseen unos medios complementarios de mútuo engarce, siendo apta para adquirir disposición tubular al ser replegadas sobre sí mismas dichas zonas con inserción de sus

315423



respectivos medios de engarce en toda la longitud de la porción de lámina adoptada en cada caso, de modo que el ensamble alcanzado determina la oclusión practicable de la disposición, dentro de la cual son previamente aplicables los cables objeto de entubado, mientras que procediendo en orden inverso es factible su desentubado. - - - - -

5.

2.- Perfeccionamientos en los sistemas de entubado de haces de cables, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los medios complementarios de engarce consisten en unas acanaladuras longitudinales proporcionadas a las zonas marginales, abiertas por caras opuestas de la lámina, teniendo lugar el ensamble de estas acanaladuras por introducción mútua de los nervios de unas de ellas en las oquedades de las otras, quedando facilitada la acción retentiva del engarce por la orientación en oblicuidad y cierta agudización comunicada a los respectivos nervios. - - - - -

10.

15.

3.- Perfeccionamientos en los sistemas de entubado de haces de cables, según la reivindicación primera, caracterizados porque la lámina está provista en toda su longitud de una solapa de material plástico flexible, aplicada con fijación por uno de sus bordes en la cara que pasa a ser interior en disposición tubular, en orden a establecer una separación entre los medios de engarce y los cables a aplicar en la misma disposición. - - - - -

20.

25.

4.- Perfeccionamientos en los sistemas de entubado de haces de cables, según la reivindicación primera, caracterizados porque en los medios de engarce se aplica un cursor

315423

16 JUL



apto para deslizar en toda la longitud de los mismos, a los que abarca transversalmente, en orden a determinar, al desplazarse en un sentido, la oclusión de aquellos medios, en tanto causa la separación de los mismos al moverse el cursor en sentido contrario. - - - - -

5.

5.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE ENTUBADO DE HACES DE CABLES", - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas de dibujos que la ilustran.

10.

RECIBO D. 16 JUL 1965
[Handwritten signature]
C.A.

M. CURELL SUÑOL

ad.

315423



FIG. 1

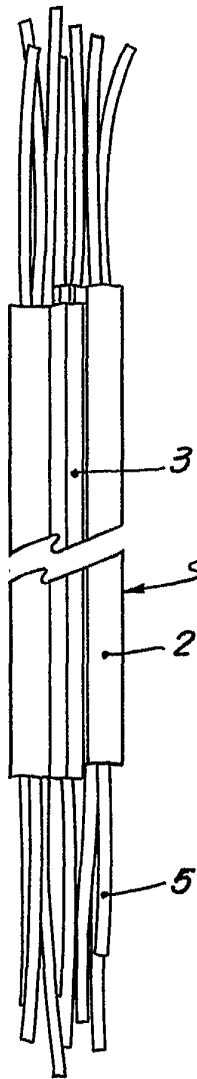


FIG. 2

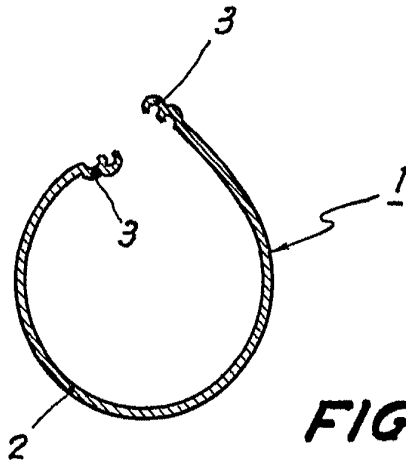


FIG. 3

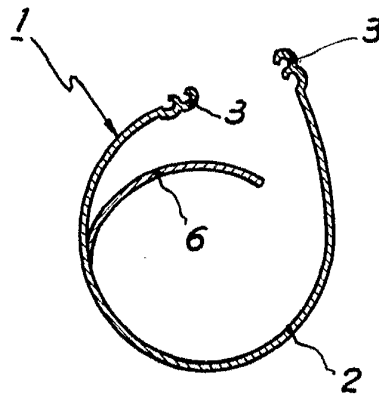
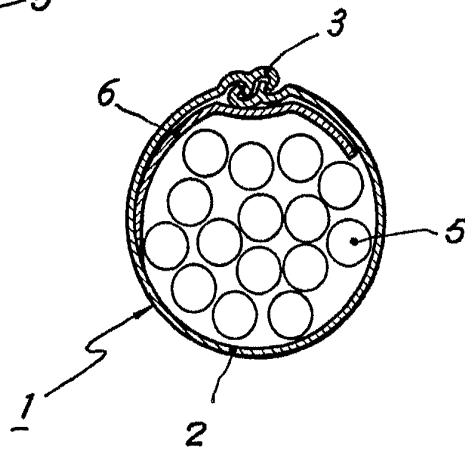


FIG. 4



MADRID, 16 JUL. 1985
P.A.

315423
FIG. 5

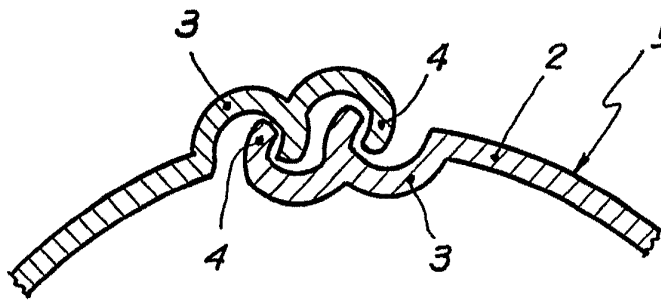
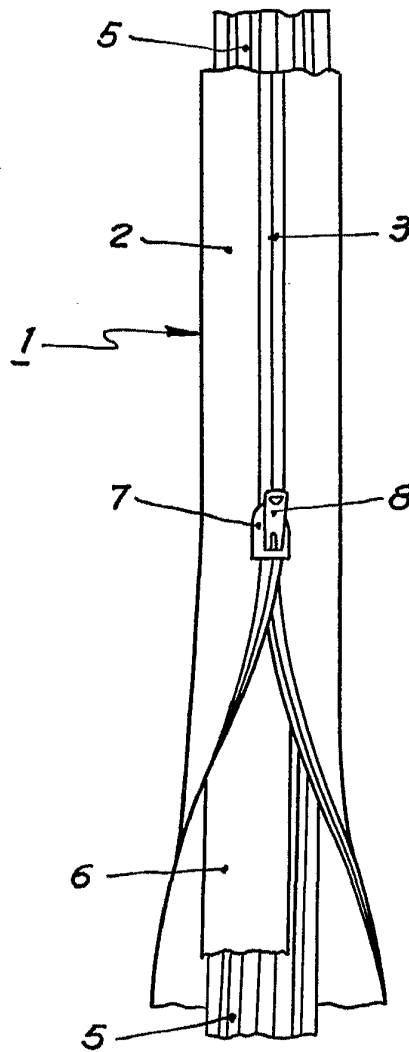
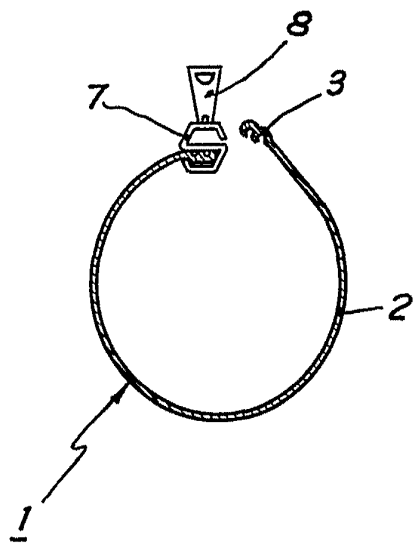


FIG. 7

FIG. 6



MADRID, 16 JUL 1965